

MUNICIPIOS

Ayuntamiento de Almussafes

2026/02829 *Anuncio del Ayuntamiento de Almussafes sobre la convocatoria de subvenciones destinadas al XXX Certamen de Poesía "Marc Granell Vila de Almussafes 2026". Identificador BDNS: 891576.*

ANUNCIO

De conformidad con lo previsto en los artículos 17.3.b y 20.8.a de la Ley 38/2003, de 17 de noviembre, General de Subvenciones, se publica el extracto de la convocatoria cuyo texto completo puede consultarse en la Base de Datos Nacional de Subvenciones <https://www.infosubvenciones.es/bdnstrans/GE/es/convocatoria/891576>.

Primero. Beneficiarios:

Tendrán la consideración de beneficiarios las personas que presentan trabajos poéticos inéditos, que no hayan sido premiados en otros concursos o publicados anteriormente.

Segundo. Objeto:

El objeto del XXX Certamen de Poesía Marc Granell Vila de Almussafes, 2026 es promover y apoyar la creación poética de ámbito internacional, así como su promoción, por medio de la concesión de dos premios, modalidad de valenciano y modalidad de castellano, a la colección de poemas inéditos que se seleccione.

Tercero. Bases reguladoras:

Las bases específicas del Certamen de Poesía Marc Granell fueron aprobadas por Resolución de Alcaldía número 513 de 19 de febrero de 2026 y han sido publicadas en la Base de datos Nacionales de Subvenciones y en la página web del Ayuntamiento url: <https://wp.me/panQjS-iea>.

Cuarto. Cuantía:

La asignación presupuestaria para los premios regulados en las presentes bases será a cargo de la partida 3340-481.00 Promoción Cultural. Premios y becas del vigente presupuesto de 2026, por un importe de 2.400 €. Corresponden 1.200 € a cada modalidad.

Quinto. Plazo de presentación de solicitudes:

El plazo máximo para presentar las obras será hasta el 31 de mayo de 2026.

Almussafes, 6 de marzo de 2026.—El alcalde, Antonio González Rodríguez.

